

Asamblea

Distr. general 24 de julio de 2014 Español Original: inglés

20° período de sesiones Kingston (Jamaica) 14 a 25 de julio de 2014

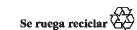
Proyecto de decisión de la Asamblea relativa al presupuesto de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el ejercicio económico 2015-2016

La Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,

- 1. *Aprueba* el presupuesto para el ejercicio económico 2015-2016 por la suma de 15.743.143 dólares de los Estados Unidos;
- 2. Aprueba también la adopción por la Autoridad de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en el ejercicio económico 2015-2016;
- 3. Autoriza al Secretario General a establecer la escala de cuotas para 2015 y 2016 sobre la base de la escala de cuotas utilizada para el presupuesto ordinario de los gastos de las Naciones Unidas correspondiente a 2013 y 2014, respectivamente, teniendo en cuenta que la cuota máxima será del 22% y la mínima del 0,01%;
- 4. Autoriza también al Secretario General para cada año del ejercicio económico 2015-2016 a efectuar transferencias de crédito de una sección a otra de hasta un 20% de la suma que figura en cada sección;
- 5. Alienta encarecidamente a los contratistas que aún siguen considerando su posición a que acepten el cargo anual en concepto de gastos generales relativos a la administración y la supervisión de sus contratos para asegurar un reparto equitativo de la carga entre todos los contratistas;
- 6. *Insta* a los miembros del Comité de Finanzas a que cumplan con sus obligaciones y a que hagan todo lo posible por asistir a sus sesiones, y solicita al Secretario General que programe esas sesiones de la manera más eficiente posible;
- 7. Solicita al Secretario General que, en futuras propuestas presupuestarias, incluya una descripción completa en sustento de las solicitudes de créditos propuestas y presente asimismo un desglose de los gastos proyectados en relación con las grandes partidas de gastos o aquellas en las cuales se proponga una variación significativa en relación con el presupuesto anterior;







- 8. Solicita también al Secretario General que vele por que el presupuesto esté en consonancia con las prioridades establecidas por el Consejo y la Asamblea, en particular con la necesidad de elaborar el código de explotación, y que facilite todos los documentos pertinentes que se hayan empleado para preparar los informes del Comité de Finanzas;
- 9. *Insta* a los miembros de la Autoridad a que paguen sus cuotas al presupuesto puntual e íntegramente;
- 10. Exhorta a los miembros de la Autoridad a que paguen lo antes posible sus cuotas pendientes al presupuesto de la Autoridad correspondientes a años anteriores, y solicita al Secretario General que prosiga, a su discreción, las gestiones para hacer efectivo el pago de las sumas adeudadas;
- 11. Alienta encarecidamente a los miembros de la Autoridad a que realicen contribuciones voluntarias al Fondo de Dotación y al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de la Autoridad;
- 12. Expresa su reconocimiento a los miembros de la Autoridad que han hecho contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias y al Fondo de Dotación de Capital.

2/2